

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**EMPRESAS AQUACHILE S.A.**

En la ciudad de Puerto Montt, a 30 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Cardonal s/n Lote B, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESAS AQUACHILE S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía"), presidida por don José Guzmán Vial y con la asistencia del abogado de la sociedad señor Álvaro Varela Walker, quien actuó como secretario.

**I. MESA**

El presidente hizo presente que, de acuerdo a las normas legales y estatutarias aplicables, le correspondía presidir la Junta en su calidad de Presidente titular del Directorio. Asimismo, se acordó por unanimidad designar como secretario al abogado de la Sociedad, señor Álvaro Varela Walker.

**II. ASISTENCIA**

Se deja constancia que concurrieron a la presente junta ordinaria de accionistas de la Sociedad (la "Junta"), personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

<b>Accionista</b>	<b>Nº de acciones</b>
<b>Agrosuper S.A., representado por don Sady Delgado Barrientos, por</b>	<b>1.156.950.857</b>
<b>Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada, representado por don Sady Delgado Barrientos, por</b>	<b>10.000</b>
<b>Agrocomercial AS Limitada, representado por Sady Delgado Barrientos, por</b>	<b>10.000</b>
<b>Total de acciones presentes o representadas</b>	<b>1.156.970.857</b>

**III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El secretario informó a los señores accionistas acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la presente Junta, dejando constancia en actas de lo siguiente:

1. Con fecha 2 de abril del presente año, el Directorio acordó convocar a la presente Junta con la finalidad de someter a decisión de los señores accionistas las materias que se indicarán;

2. Que, habiéndose asegurado de antemano la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas;
3. Que con fecha 2 de abril se informó en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) la celebración de la Junta, indicando el día, hora, lugar y objeto;
4. La Memoria Anual de la Compañía fue enviada a la Comisión para el Mercado Financiero, y se puso a disposición de los accionistas y del público en general un ejemplar de la misma en el sitio de Internet de la Sociedad.
5. Que los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Conforme lo dispone la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 103 de su Reglamento, tienen derecho a participar en esta Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la presente Junta.

#### **IV. APROBACIÓN DE PODERES**

El presidente indicó que no había sido legalmente solicitada la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encontraban representados en la Junta algunos accionistas, de forma que este trámite no fue llevado a cabo. En todo caso, dichos poderes fueron revisados por la Sociedad, encontrándose conforme éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

#### **V. INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Encontrándose presentes en la Junta, personalmente o representados, accionistas titulares de **1.156.970.857 acciones**, representativas de un 100% del total de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, y habiéndose dado cumplimiento a las formalidades legales y reglamentarias para su constitución válida, el presidente declaró constituida la junta ordinaria de accionistas de Empresas Aquachile S.A. Se dejó constancia que el saldo restante de acciones emitidas por la Compañía, ascendente a 29.143 acciones, corresponde a acciones de propiedad de la Sociedad, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y 61 del Reglamento, no se computarán para la constitución del quorum en las asambleas de accionistas y no tendrán derecho a voto.

**VI. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

El presidente solicitó, luego de haber consultado a la asamblea, se dejara constancia en actas que no se encontraba presente ningún representante de la CMF.

**VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

El presidente indicó que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente al menos a tres accionistas que, en conjunto con el presidente y secretario de la Junta, firmarán el acta que se levantará de la misma, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Junta acordó, por unanimidad, que el acta sea firmada por todos los asistentes.

**VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN**

El presidente informó a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los presentes, se permitiera omitir la votación de una o más materias y aprobar por aclamación. Al efecto, hizo presente que, en todo caso, una vez que se hubieran aprobado una o más materias por aclamación, acto seguido, la mesa ofrecería a aquellos accionistas que así lo desearan, manifestar de viva voz el sentido de su voto, a fin de dejar constancia de ello en actas. Hizo presente, adicionalmente, que en caso de no haber unanimidad al respecto en relación a la aprobación de una o más materias, se procedería a votar por papeletas.

Los asistentes, por unanimidad, acordaron que las materias de la presente Junta se puedan aprobar por aclamación.

**IX. TABLA**

El secretario señala que la Junta ha sido convocada para tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos y pronunciarse sobre la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
2. Distribución de utilidades del ejercicio correspondiente al año 2018.
3. Exposición sobre la política de dividendos de la Sociedad.
4. Renovación total del Directorio.
5. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2019.
6. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2018.
7. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2019.

10. Determinar periódico en que se harán las publicaciones de la Sociedad.
11. Dar cuenta sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI de la Ley N° 18.046).
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, se trataron cada una de las materias indicadas:

### **1.-EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Conforme a la Tabla procede tratar la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, y someterlos a consideración de la Junta para su aprobación, documentos que han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad y en su página web como, asimismo, fueron enviados a la CMF, cumpliéndose en todo con la normativa legal y reglamentaria pertinente.

Se informa a los accionistas que los auditores externos PricewaterhouseCoopers, mediante informe emitido el 7 de marzo de 2019, informaron que los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas AquaChile S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Acto seguido y luego de un intercambio de opiniones y consultas efectuadas, el presidente sometió a consideración de la Junta la aprobación la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, y se acordó, por unanimidad, aprobarlos en todas sus partes.

### **2.-DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

El presidente señala que, como consta de los Estados Financieros Consolidados recientemente aprobados, la Compañía registró ganancias en el ejercicio por MUS\$64.506. A dichas ganancias, se le dedujo un monto neto de MUS\$28.436, por concepto de variaciones significativas del valor razonable de los activos y otros rubros relacionados, con lo cual la utilidad líquida distribible del ejercicio registró un saldo final de MUS\$36.070. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde distribuir como dividendo mínimo obligatorio el 30% de este último monto, esto es, la suma de MUS\$10.821, salvo que la unanimidad de las acciones emitidas acuerde no distribuirlo o distribuir un monto menor.

Efectuada dicha aclaración, luego de un breve debate la Junta acordó por la unanimidad de las acciones emitidas no distribuir dividendos, por ende, se reversará la provisión de dividendos de modo tal que el monto de utilidades señalado forme parte del fondo de reservado de la Sociedad, para que sea distribuido en ejercicios futuros o sea capitalizado,

de la Sociedad, para que sea distribuido en ejercicios futuros o sea capitalizado, según oportunamente se acuerde por los accionistas. Atendido lo anterior, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 138 letra d) del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia de la forma en que quedan expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad:

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2018, se dejó constancia que el capital pagado de la Sociedad es de US\$371.603.068,27, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la cuenta de patrimonio es la siguiente:

Capital Emitido	371.603.068
Ganancia (pérdida) Ejercicio	53.685.204
Primas de Emisión	0
Otras Reservas	22.259.783
<b>Patrimonio Atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>447.548.055</b>
Interés Minoritario	6.140.274
<b>Patrimonio Total</b>	<b>453.688.329</b>

### **3.- EXPOSICIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD.**

Se informa a la Junta que el Directorio ha acordado como política de dividendos de la Sociedad, la de distribuir a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio, luego de haber absorbido las pérdidas acumuladas, de existir éstas, conforme a lo dispuesto en el artículo decimoctavo de los estatutos sociales. Se deja constancia que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente obtenga la Compañía, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pueda efectuar la Empresa, o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la Sociedad considera pertinente cambiar sustancialmente esta política de dividendos, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero.

Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas la política de reparto de dividendos de la Sociedad.

### **4.- RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.**

El presidente explicó que como es de conocimiento de los accionistas, el día 22 de enero pasado renunciaron 6 de los 7 directores, designándose 6 directores en su reemplazo, hasta la celebración de la próxima junta de accionistas. En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde en esta Junta procederse a la renovación total del Directorio.

Se dejó constancia que existe una propuesta apoyada por Agrosuper S.A., que representa más un 1% de las acciones, para postular como candidato a Director Independiente a don Francisco Puga Matte, quien entregó oportunamente su Declaración Jurada conforme al artículo 50bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Luego de un breve debate, la Junta acordó, por unanimidad, renovar el Directorio de la Sociedad para el próximo periodo estatutario de 3 años, designando a las siguientes personas: Gonzalo Vial Vial, José Guzmán Vial, Andrés Vial Sánchez, María Pilar Vial Concha, María José Vial Concha, Luis Enrique Álamos Olivos y Francisco Puga Matte, este último en calidad de independiente.

#### **5.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2019.**

El presidente señala que corresponde a esta Junta Ordinaria anual, pronunciarse acerca de las remuneraciones que se fijarán a los directores por el desempeño de las funciones propias de su cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionista.

Se propone a los señores accionistas mantener el actual esquema de remuneraciones, consistente en remunerar por sesión de Directorio asistida, con un máximo de una sesión remunerada al mes, con la cantidad de \$2.500.000 para cada director, correspondiendo al presidente el doble de esa cantidad, sin perjuicio de las remuneraciones que los directores eventualmente perciban por el ejercicio de otras funciones.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta.

#### **6.- CUENTA DE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE 2018.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, el Presidente informa a los señores accionistas que los gastos incurridos por el Directorio en el ejercicio 2018, por concepto de dietas y remuneraciones se encuentran informados en la Memoria Anual del año 2018, y ascendieron a la cantidad de US\$645.781; y que, adicionalmente, durante el ejercicio del año 2018 el Directorio incurrió en gastos por la cantidad de US\$250.796, los que se desglosan fundamentalmente en gastos de viajes y estadías nacionales y extranjeras por US\$93.580, asesorías por US\$52.520 y gastos generales varios por US\$104.696.

Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio.

#### **7.- REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL AÑO 2019.**

Se propone a los señores accionistas mantener la remuneración de los miembros del Comité de Directores fijada por la Junta para el ejercicio anterior, esto es, remunerar a los directores miembros del Comité con la cantidad de \$833.333, por asistencia máximo a una única sesión mensual y fijar el presupuesto anual de gastos del Comité de Directores para el año 2019, en la cantidad de hasta 1.500 Unidades de Fomento.

## **8.- CUENTA DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2018.**

El Presidente indica que corresponde informar a la Junta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, lo que ha sido presentado en la Memoria Anual que está a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad, y de su Informe de Gestión Anual, aprobado por el Comité en sesión de 22 de enero pasado, y dio cuenta que durante el año 2018 el Comité, en cumplimiento de sus funciones establecidas por la Ley, sesionó regularmente de conformidad con sus facultades y deberes, celebrando cuatro sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias durante el año 2018; a cada sesión celebrada durante el año 2018 asistió la totalidad de sus miembros, además, y por invitación del Comité, asistieron el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía, como asimismo en algunas de ellas, el Contralor.

El Comité en cada oportunidad aprobó los Estados Financieros Intermedios que fueron presentados por la Administración de la Sociedad y acordó recomendar su aprobación en la sesión de Directorio en que fuere tratada la materia. Las actas de las sesiones del Comité celebradas durante el año 2018 se encuentran firmadas por todos los directores participantes.

El presidente solicitó al secretario que, según lo establecido por el artículo 50 bis de la ley 18.046, diere lectura a los temas tratados en la gestión realizada por el Comité de Directores durante el año 2018, siendo los siguientes: (i) Sesión Extraordinaria N°24, 25 de enero: Proyecto Detección de Fraude, Informe Anual de Gestión y Bonos a personal de la Compañía. (ii) Sesión Ordinaria N°24, 22 de febrero: Revisión y aprobación de los Estados Financieros Anuales Auditados y análisis razonado 2017, Cotizaciones y propuestas auditoría externa 2018 y Bonos a personal de la Compañía. (iii) Sesión Extraordinaria N°25, 22 de marzo: Análisis cuestiones jurídicas relacionadas con propuesta de aumento de capital sometida a conocimiento y resolución de la junta extraordinaria de accionistas. (iv) Sesión Extraordinaria N°26, 19 de abril: Contratación de servicios de Pricewaterhouse distintos de la auditoría externa. (v) Sesión Ordinaria N°25, 16 de mayo: Revisión y Aprobación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 31 de marzo de 2018. (vi) Sesión Extraordinaria N°27, 25 de julio: Informe del Contralor, Contratación de servicios profesionales de arquitectura, operación relacionada. (vii) Sesión Ordinaria N°26, 30 de agosto: Revisión y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio de 2018; Informe de contratos celebrados con Pricewaterhouse distintos de la auditoría externa. (viii) Sesión Ordinaria N°27, 29 de noviembre: Revisión y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de septiembre de 2018; Evaluación contingencia Centro Punta Pelu; Declaración de Intereses.

Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades, informe de gestión anual y gastos del Comité de Directorio durante el respectivo ejercicio.

**9.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES CON EL OBJETO DE EXAMINAR LA CONTABILIDAD, INVENTARIO, BALANCE Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2018.**

El presidente señala que corresponde a esta Junta de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N°18.046, designar los auditores externos que tendrán a su cargo examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2019.

Sobre esta materia indica que, con el objeto de seleccionar la empresa de auditoría independiente encargada de los estados financieros para el año 2019, se solicitó y recibió propuestas de dos empresas de auditoría externa inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a que se refiere el artículo 239 de la Ley N°18.045, y que cuentan con equipos profesionales de primer nivel como de reconocido prestigio nacional e internacional, esto es, Ernst & Young y PricewaterhouseCoopers. Además, señaló que previo al acuerdo del Directorio para formular la propuesta a esta asamblea, el asunto fue tratado por el Comité de Directores de la Compañía.

Recordó el presidente que el año 2018 los Estados Financieros de Empresas AquaChile S.A. fueron auditados por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers, empresa que fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas de 22 de marzo de 2018.

Informa el presidente que las ofertas de las empresas de auditoría externa indicadas fueron revisadas y estudiadas por el Comité de Directores y el Directorio, con la finalidad de proponer a la Junta de Accionistas la empresa de auditoría que examinará los estados financieros del ejercicio 2019.

A continuación, informó a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, referente a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio del año en curso. La evaluación incluyó diversas variables y factores relevantes, considerando entre ellos para su determinación y priorización, los siguientes: presencia y experiencia en la industria; participación en el mercado del Índice General de Precios de las Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago; participación en el mercado del Índice Selectivo de Precios de las Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago; experiencia en función del número total de empresas salmoneras chilenas auditadas; y, experiencia en función del número de empresas salmoneras chilenas auditadas listadas en bolsa. Estructura de los equipos de profesionales, considerando: número de auditores con experiencia relevante; número de auditores en Chile; y, estructura del equipo de auditoría. Honorarios por hora. Otros: número de horas de auditoría contempladas en cada propuesta; y, distribución de las horas propuestas por profesional.

Se dejó constancia que PricewaterhouseCoopers se ha desempeñado como empresa auditora de la Sociedad desde el año 2001, con rotación de socios y gerentes y conformando un nuevo equipo de trabajo el año 2011 (fecha en la que la Compañía se abrió en bolsa), y nuevamente con rotación de equipos en el año 2014.



El presidente informó a los accionistas que el Directorio, tomando en cuenta los antecedentes presentados por el Comité de Directores, en acuerdo adoptado por la unanimidad de sus miembros, propone como primera prioridad para ser designada como empresa auditora externa de la compañía para el ejercicio del año 2019, a PricewaterhouseCoopers, por las razones ya señaladas y, como segunda, a Ernst & Young.

La Junta acordó, por unanimidad, designar como empresa auditora para el ejercicio del año 2019 a PricewaterhouseCoopers.

#### **10.- DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIONES.**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó, por unanimidad, designar el diario electrónico El Líbero para las publicaciones de la Sociedad.

#### **11.- CUENTA OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS (TÍTULO XVI, LEY N°18.046).**

Se informa a la Junta de las transacciones que la Sociedad realizó durante el ejercicio 2018 con entidades directa o indirectamente relacionadas, las que se encuentran debidamente consignadas en detalle en la Nota 31 de los Estados Financieros aprobados por esta Junta.

Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.

#### **12.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.**

Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas.

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el presidente informa que la Sociedad no incurrió en costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas referentes a sus saldos y movimientos accionarios, en consideración a la conformación accionaria.

#### **X. OTROS ACUERDOS.**

El presidente señaló que, con la finalidad de llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión, se proponía a los señores accionistas lo siguiente:

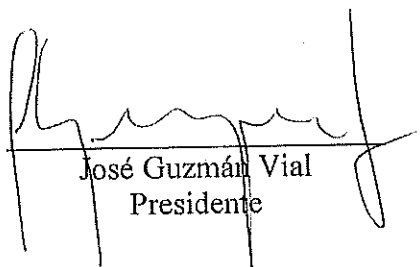
- a) Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar a los abogados Felipe Silva Rivera, Álvaro Varela Walker, Javiera Kunstmann Leis y Felipe Figueroa Garcés para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta

que se levante de la presente Junta, y al portador de un extracto de la misma para requerir y firmar las inscripciones en los registros pertinentes y publicaciones que procedan.

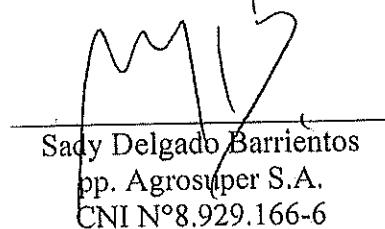
- b) Facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca el acta que se levante de la presente Junta para requerir y firmar las inscripciones y anotaciones que procedan en los registros pertinentes.
- c) Facultar al Gerente General de la Sociedad, señor Sady Delgado Barrientos y a los abogados Álvaro Varela Walker, Felipe Silva Rivera y Javiera Kunstmann Leis, para que uno cualquiera de ellos proceda a comunicar a la CMF y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

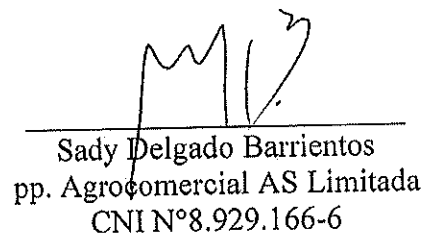
Sometida la proposición anterior a consideración de los señores accionistas, ella fue aprobada por la unanimidad de los presentes, en los mismos términos expuestos por el presidente, los que se dan por expresamente reproducidos.

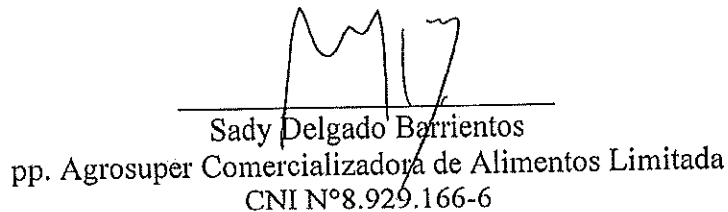
Finalmente, el presidente indicó que, habiéndose tratado todos los temas contemplados en la citación, agradecía la presencia de los señores accionistas y daba por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 11.15 horas.

  
José Guzmán Vial  
Presidente

  
Álvaro Varela Walker  
Secretario

  
Sady Delgado Barrientos  
pp. Agrosuper S.A.  
CNI N°8.929.166-6

  
Sady Delgado Barrientos  
pp. Agrocomercial AS Limitada  
CNI N°8.929.166-6

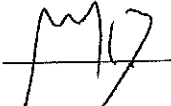
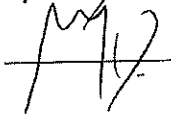
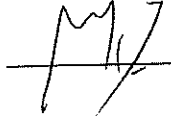
  
Sady Delgado Barrientos  
pp. Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada  
CNI N°8.929.166-6

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

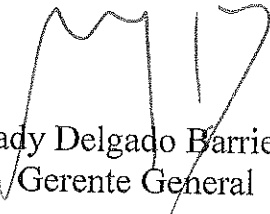
EMPRESAS AQUACHILE S.A.

30 DE ABRIL DE 2019

<u>Nombre Accionista</u>	<u>Representado por:</u>	<u>Acciones</u>	<u>Firma</u>
Agrosuper S.A.	Sady Delgado Barrientos	1.156.950.857	
Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada	Sady Delgado Barrientos	10.000	
Agrocomercial AS Limitada	Sady Delgado Barrientos	10.000	
Total		1.156.970.587	

CERTIFICO,

Que el presente documento es copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Empresas AquaChile S.A., celebrada el día 30 de abril de 2019.



Sady Delgado Barrientos  
Gerente General

Puerto Montt, 9 de mayo de 2019.